



**DISTRITO JUDICIAL DE SANTA MARTA
JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO
SANTA MARTA**

Santa Marta - Magdalena
Veinticinco (25) de octubre de dos mil veintidós (2022)

EJECUTIVO

47.001.31.53.005.2021.00075.00

I. OBJETO DEL PRONUNCIAMIENTO

Se encuentra al despacho el proceso de **EJECUTIVO** seguido por **BANCOLOMBIA S.A.** contra **GERMAN PAREDES DUARTE**, al interior del cual la Alcaldía de la Localidad No.2 de esta ciudad, devolvió Despacho Comisorio diligenciado. Así mismo se encuentra pendiente resolver sobre la liquidación del crédito y el avalúo aportados por la parte demandante.

II. CONSIDERACIONES

Estando a despacho el presente proceso se advierte que la Alcaldía de la Localidad No.2 de Santa Marta, devolvió el Despacho Comisorios No. 002 librado el 10 de febrero de 2022, debidamente diligenciado.

Por tal motivo se dispondrá agregar al expediente el despacho comisorio.

Por otro lado, se advierte que proferido auto de seguir adelante la ejecución, el día 25 de noviembre de 2021, acto seguido, en el mes de febrero de 2022 la parte demandante presentó liquidación del crédito, la cual fue puesta a disposición de la parte demandada, quien no hizo pronunciamiento alguno, motivo por el cual se le impartirá aprobación.

Finalmente, se dispone correr traslado por el término de 10 días al demandado del avalúo presentado por la parte demandante, conforme lo dispone el artículo 444 del Código General del Proceso.

Por lo expuesto, el Juzgado Quinto Civil del Circuito de Santa Marta,

III. RESUELVE:

1. En este proceso de **EJECUTIVO** seguido por **BANCOLOMBIA S.A.** contra **GERMAN PAREDES DUARTE AGREGAR** al expediente digital el Despacho Comisorio No. 002 librado el 10 de febrero de 2022, debidamente diligenciado.
2. Se imparte aprobación a la liquidación del crédito presentada por la parte demandante, por no haber sido objetada.
3. Correr traslado por el término de 10 días al demandado del avalúo presentado por la parte demandante, conforme lo dispone el artículo 444 del Código General del Proceso.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

A handwritten signature in red ink, consisting of several overlapping loops and a central vertical stroke, positioned above the printed name of the judge.

DIANA PATRICIA MARTÍNEZ CUDRIS
JUEZA